

ENTREGADA POR F

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo, FARC-EP
Toda una vida combatiendo por la dignidad del pueblo de Colombia



La Habana, Cuba, sede de los diálogos de paz, Mayo 4 de 2014

Introducción general para el punto 4.

El conflicto interno en Colombia tiene una larga historia de más de medio siglo, y es la derivación de profundos problemas de orden social y político que anteceden la aparición de los cultivos de uso ilícito y a la producción y comercialización de drogas ilícitas en el territorio. Estos son fenómenos más recientes cuyas causas en nuestro país, están ligadas también a la miseria, la desigualdad y la exclusión, y se han sumado al cúmulo de problemas que comprenden la realidad de confrontación social que existe en el país. Pero el conjunto del flagelo también se trata de un negocio corporativo transnacional, cuya mayor expansión se origina en las demandas crecientes por nuevas fuentes de acumulación y rentabilidad.

Considerando que para lograr la construcción de una paz estable y duradera, una contribución colectiva es la de encontrar solución definitiva a todas las causas que han generado el conflicto y a todos los demás problemas que se le agregan complejizándolo, lo cual requiere que el fenómeno del narcotráfico, como la producción de drogas ilícitas y la existencia de cultivos de uso ilícito, sean también resueltos.

Aspiramos a un país sin el problema de las drogas ilícitas pero somos conscientes de que lograr tal propósito, depende en gran medida de regulaciones y definiciones de alcance global por parte de todos los Estados que de manera directa o indirecta se encuentran tocados por esta empresa transnacional de carácter criminal.

En la actualidad, en el marco de la determinación de alcanzar el fin del conflicto mediante el diálogo, se generan condiciones para abordar la solución al problema de las drogas ilícitas cifándonos más a la realidad, incluyendo los enfoques de derechos humanos, salud pública, atención social y énfasis en políticas contra el lavado de dinero.

Sobre la base de esta reflexión el Gobierno nacional y las FARC-EP consideran :

Que las condiciones de desigualdad, de miseria y falta de oportunidades laborales y sociales han empujado a sectores de la población a vincularse a la explotación de cultivos de uso ilícito y por ende a hacer parte de los eslabones primarios y más débiles de la cadena del fenómeno de producción, comercialización y consumo de

ENTREGADA POR F

drogas psicoactivas y de las economías ilegales que de una u otra forma, afectan al conjunto de la población colombiana, tanto en el campo como en la ciudad, lesionando aún más el goce y ejercicio de derechos y libertades.

Que el entramado social, tanto en el nivel nacional como en el local, ha sido afectado por el narcotráfico y la entronización de las mafias en su integridad, moralidad y desempeño.

Que todo lo anterior ha agregado también elementos de menoscabo de los valores y de la convivencia pacífica y ha constituido un factor que desfavorece la posibilidad de expandir la inclusión social y la democracia.

Que frente a esta situación, las conversaciones de paz que buscan la finalización del conflicto, representan una oportunidad para construir una solución conjunta, integral, al problema de las drogas ilícitas como parte que es de los múltiples problemas sociales que afectan al país, en la medida en que se posibilita el diseño de una nueva visión que se plantee atender las causas estructurales y consecuencia de este fenómeno, especialmente presentando alternativas que conduzcan a mejorar las condiciones de existencia y buen vivir de las comunidades en los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito. Tal solución debe asumir el consumo con un enfoque de salud pública y proponerse intensificar la lucha contra las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, incluyendo actividades relacionadas como las finanzas ilícitas, el lavado de activos, el tráfico de precursores y la lucha contra la corrupción, tocando toda la cadena de valor del narcotráfico.

Que esta nueva política implica la búsqueda de alternativas. En tal sentido, el gobierno nacional adelantará el diseño e implementación de una política anti-drogas de carácter integral, que considere todas las fases del proceso de producción (producción, circulación, distribución y consumo) de drogas ilícitas. Dicha política deberá atender los principios de igualdad soberana, autodeterminación y de rechazo a toda forma de intervencionismos extranjeros teniendo como base la defensa de los intereses nacionales.

Que de manera especial, la nueva política se encaminará hacia la defensa de los eslabones más débiles de la cadena, los pobres del campo y los consumidores de drogas ilícitas, hasta ahora perseguidos, estigmatizados y criminalizados, y focalizará las acciones represivas hacia las organizaciones criminales.

Que los esfuerzos de esta política se centrarán en reducir los daños de las drogas a los individuos y las comunidades, ajustando en el tiempo acciones basadas en la evidencia, las lecciones de buenas prácticas y las recomendaciones de expertos y organizaciones nacionales e internacionales especializadas.

ENTREGADO POR F

Que la política debe tener un enfoque territorial basado en la participación ciudadana y la depuración de las instituciones, que conduzcan a su fortalecimiento en cuanto a eficacia en el servicio a la sociedad, incluyendo en este empeño las responsables de la seguridad y protección de las comunidades, para construir soluciones sostenibles y garantizar los derechos de los ciudadanos.

Que los elementos de las políticas públicas que aborden el fenómeno de drogas deben contar con la flexibilidad que permita incorporar nuevos conocimientos que las hagan más efectivas, detectar costos y daños no deseados y asumir los evidentes cambios económicos y culturales sobrevenidos a lo largo del tiempo.

Que la política debe mantener el reconocimiento de los usos ancestrales y tradicionales de la hoja de coca, como parte de la identidad cultural de la comunidad indígena y la posibilidad de la utilización de cultivos de uso ilícito, para fines médicos, científicos y alimentarios lícitos, por ejemplo.

Que la solución al problema de las drogas ilícitas requiere una solución definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito, atacando las causas que empujan a la población a involucrarse con los mismos, para lo cual es necesario poner en marcha un nuevo programa que, como parte de la transformación estructural del campo que busca la RRI, contribuya a generar condiciones de bienestar y buen vivir para las poblaciones afectadas por esos cultivos.

Que se deben buscar nuevas opciones que se centrarán en procesos de sustitución y de implementación de Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo que harán parte de un nuevo Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, con una nueva institucionalidad cuya estructura se definirá con criterios de construcción elaborados de manera participativa con las comunidades.

Que la solución al problema de las drogas ilícitas requiere también abordar el tema del consumo sobre la base del compromiso y el trabajo conjunto entre las autoridades, la comunidad y la familia en torno a una política de promoción en salud, prevención, reducción del daño, atención integral e inclusión social de los afectados, como política que debe tener un enfoque diferencial y de género.

Que la solución definitiva al problema de las drogas ilícitas requiere intensificar la lucha contra las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico y el lavado de activos, lo que contribuirá a la creación también de condiciones que pueden coadyuvar a la implementación del Acuerdo en los territorios y la construcción de la paz estable y duradera.

Que sin perjuicio de las limitaciones que tiene el país para dar una solución definitiva a una problemática de carácter transnacional, en el marco de la finalización del conflicto se empeñarán todos los esfuerzos para transformar las condiciones sociales en los territorios y asegurar que Colombia sea un país sin cocaína, sin producción ni consumo de sustancias psicoactivas y sin narcotráfico, desplegando, entre otras,

iniciativas para liberar a los territorios y a las comunidades de la presencia y la amenaza de las mafias del narcotráfico y la corrupción.

Que en todo caso la solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, es un proceso dinámico que debe responder a los consensos de la sociedad y de la comunidad internacional, para lo cual es necesario abrir espacios de reflexión y discusión que recojan el sentir de los afectados, incluyendo a las comunidades. Colombia deberá esforzarse en contribuir a concretar e incluso, hacer parte de la vanguardia que lidere estos procesos.

Que la nueva política de lucha contra las drogas ilícitas deberá promover la transformación del régimen mundial de prohibición de drogas y abogará por el replanteamiento de las estrategias que tienen tal carácter, en función de generalizar estrategias fundamentadas en la ciencia, la salud, la seguridad y los derechos humanos, y adoptar criterios apropiados para su evaluación.

Que la Nueva Política Antidrogas debe buscar un equilibrio entre lo individual y lo colectivo, entre la soberanía nacional y la acción multilateral, que cualifique la convivencia y toda la estructura asociativa de las naciones del continente en función de la unidad en condiciones de independencia y solidarias en el ámbito internacional.

Que todo lo anterior solo es posible con el compromiso mancomunado y efectivo del gobierno y de las FARC-EP, y con la contribución de las comunidades y de la sociedad en su conjunto, de cooperar de diferentes formas con la solución definitiva del problema de las drogas ilícitas, que es un propósito de la nación.

4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos:

(Pendiente consenso de párrafos introductorios).

1. Medidas urgentes.

Como compromiso principal de solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos y sus secuelas, el Gobierno Nacional y las FARC-EP, reiteran su condena al narcotráfico y establecen el compromiso de actuar mancomunadamente en la implementación de una política de lucha contra las drogas, con enfoque en los derechos humanos y con énfasis en el combate a la comercialización y a los grupos criminales (eslabones fuertes de la cadena), que se lucran de la producción y comercialización de drogas ilícitas.

2. Estrategia de lucha contra la corrupción y comisiones de expertos.

En adición a las medidas que se convengan en el texto del Acuerdo Final en torno a la lucha contra la corrupción, se desarrollará una estrategia específica de lucha contra la corrupción relativa a la institucionalidad antidrogas, que deberá diseñarse

ENTREGADO POR F

a partir de las formulaciones y recomendaciones de la Comisión de Expertos encargada de elaborar el Estatuto de prevención y lucha contra las finanzas ilícitas.

Cualquier medida de fortalecimiento, acompaña a las medidas de prevención y solución a los problemas de corrupción.

Aparte de la Comisión de expertos mencionada, el gobierno integrará una Comisión que llevará a cabo un proceso de mapeo del delito, en todos los niveles, que permita identificar los sistemas de financiación de las organizaciones de crimen organizado, para ello, se convocarán también expertos nacionales e internacionales.

3. Comisión especializada.

Como aspecto principal del acuerdo, se creará una Comisión especializada para investigar sobre la empresa capitalista transnacional del narcotráfico, que identifique los sistemas financieros de las redes de crimen organizado asociadas al narcotráfico, sus dinámicas y cadena de valor, para esclarecer específicamente las responsabilidades internacionales en el fenómeno de la producción y comercialización de las drogas ilícitas, por ser la forma criminal de los negocios corporativos transnacionales, y cuya mayor expansión se origina en las demandas crecientes por nuevas fuentes de acumulación y rentabilidad.

Se buscará establecer los vínculos entre los eslabones más fuertes del negocio criminal y las empresas legales involucradas en el mismo; las "alianzas estratégicas" subrepticias con empresas productivas y de prestación de servicios o de su incorporación solapada en los circuitos financieros. Adicionalmente se implementarán medidas para evitar que la reducción o la eliminación de los controles estatales de flujos de capital puedan servir de estímulo al negocio transnacional criminal, respecto al cual se requiere de la atención de todos los países afectados.

Esta comisión estará encargada, además de esclarecer la relación narcotráfico-paramilitarismo y su respectivo impacto en la institucionalidad y en el conjunto de la sociedad, sin detrimento de los análisis que se defina hacer en desarrollo de otros puntos de la Agenda del Acuerdo General.

4. Medidas específicas:

A. Judicialización efectiva:

Como parte del compromiso de intensificación de la lucha contra el crimen organizado y sus redes de apoyo (punto 3.4 del acuerdo general) en el

marco del fin del conflicto y con el objetivo de proteger tanto a las comunidades y el buen desarrollo del PNIS, como la implementación de los acuerdos en el territorio de la amenaza del crimen organizado, y en general de desarticular las redes de estas organizaciones, el Gobierno Nacional pondrá en marcha una estrategia de política criminal, en forma paralela a la implementación de una estrategia integral de lucha contra la corrupción, que fortalezca y cualifique la presencia y efectividad institucional y concentre sus capacidades en la investigación, judicialización y sanción de los delitos asociados a cualquier organización o agrupación criminal relacionados con la producción y comercialización de drogas ilícitas, especialmente los paramilitares, siempre considerando el tratamiento diferenciado que se debe dar a los campesinos y pobladores rurales vinculados a la explotación de los cultivos de uso ilícito.

Por otra parte el Gobierno Nacional cualificará y fortalecerá las capacidades para la judicialización efectiva de los responsables del crimen organizado, mediante el diseño e implementación de una estrategia que permita el fortalecimiento y articulación de instancias y mecanismos de investigación y judicialización de las redes criminales asociadas al narcotráfico, con las siguientes medidas:

- La creación de grupos interinstitucionales para adelantar investigaciones estructurales que cuenten con mecanismos para reconocer y comprender las dinámicas locales, regionales, nacionales y transnacionales de la criminalidad en todas sus dimensiones y prevenir la aparición de nuevos grupos dedicados al crimen organizado, en estrecha coordinación con otros organismos del Estado y considerando los aportes de centros especializados, de la academia y la ciudadanía en general, y sus distintas formas organizativas, incluyendo las Universidades, como parte de una estrategia integral.
- El acompañamiento de grupos administrativos, judiciales y de controles especiales como parte de una estrategia específica contra la corrupción, asociada a la producción y comercialización de drogas ilícitas, en el marco de la estrategia integral de lucha contra la corrupción (punto 3.4 de la Agenda del acuerdo general).
- El fortalecimiento y ampliación de la cooperación regional e internacional para identificar las redes, sistemas de comercialización y rutas de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico.

B. Estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos:

Con el fin de superar integralmente el fenómeno de la producción y comercialización de drogas ilícitas y eliminar los factores que estimulan las economías ilegales, facilitan la financiación de las redes de crimen organizado, permiten el lucro ilegal, se constituyen en factor de corrupción, perturban la convivencia ciudadana, y también con el fin de aportar a la construcción de la paz, el gobierno nacional pondrá en marcha una estrategia para perseguir decididamente los bienes y activos involucrados en el narcotráfico y prevenir y controlar el lavado de activos. Esta estrategia implementará, entre otras, las siguientes medidas:

- Identificación de la cadena de valor del narcotráfico: El gobierno llevará a cabo un proceso de mapeo del delito, en todos los niveles, que permita identificar los sistemas de financiación de las organizaciones de crimen organizado, los usos de esos recursos, los responsables financieros, las estrategias nacionales e internacionales de lavado de activos, tipologías y canales de blanqueo de capitales, bienes adquiridos con estos capitales y las redes de testaferros de las estructuras criminales y su nivel de penetración en el Estado y sus instituciones. Para esto se convocarán expertos nacionales e internacionales incluyendo delegados de organizaciones internacionales y regionales especializados en el tema. Los expertos harán un informe público sobre las redes de las finanzas ilícitas, su funcionamiento y su impacto sobre la vida nacional (la sociedad y las instituciones).
- Ajustes normativos y cualificación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para la detección, control y reporte de operaciones financieras ilícitas: el Gobierno Nacional conformará una Comisión de Expertos, incluyendo académicos e investigadores, tanto nacionales como internacionales, así como mesas de trabajo a nivel territorial, con el objetivo de desarrollar un nuevo Estatuto de prevención y lucha contra las finanzas ilícitas, que permita, entre otros, adecuar donde sea necesario, o trazar y articular la normatividad referida a esta materia, haciendo énfasis en la persecución de los eslabones fuertes del narcotráfico. La normatividad se extenderá a todos los sectores que puedan representar un riesgo para el lavado de activos.

La comisión tendrá en cuenta el resultado del ejercicio de mapeo del delito y dará recomendaciones y apoyo para su realización. El mapeo de la cadena de valor en la producción y comercialización de drogas ilícitas lo hará también una comisión de expertos, a quienes corresponde la elaboración de informes periódicos y un informe público final sobre las redes de las finanzas ilícitas, su funcionamiento y su impacto sobre la vida nacional.

ENTREGA POR F

- Instancias de investigación: El Gobierno Nacional también promoverá la cualificación y el fortalecimiento, y donde sea necesario, el rediseño o creación de instancias de investigación, supervisión o control financiero y de lavado de activos que permitan identificar los sistemas financieros de las redes de crímenes organizado asociadas al narcotráfico, de sus dinámicas de acuerdo con la cadena de valor en el nivel nacional y local, y sus enlaces con el nivel internacional, del que en lo fundamental se desprende el problema.
- Cultura contra el lavado de activos: El Gobierno Nacional pondrá en marcha una nueva campaña nacional permanente que promueva valores, alerte sobre nuevas modalidades de lavado y fomente la capacidad ciudadana en el espíritu del punto 2, para el control y fiscalización frente a la corrupción, operaciones irregulares, con el fin de evitar que la población y las instituciones, de manera consciente o inconsciente sean utilizadas para el lavado de activos.

Las instituciones públicas tendrán un papel preponderante en la campaña.

El Gobierno Nacional informará a la ciudadanía, periódicamente, sobre los resultados de las investigaciones.

- Estrategia para la implementación efectiva de la extinción de dominio: el Gobierno Nacional, pondrá en marcha una nueva estrategia para garantizar la aplicación efectiva de la extinción de dominio, que incluya los recursos y los ajustes normativos e institucionales necesarios para cualificar y fortalecer las capacidades de las entidades del Estado competentes en materia de identificación de activos, investigación y judicialización, que estará acompañada de la implementación de una estrategia intergral de lucha contra la corrupción.

Adicionalmente el gobierno nacional, mediante los ajustes normativos e institucionales que sean necesarios, garantizará la administración transparente y eficiente de los bienes en proceso de extinción y se promoverá la destinación de bienes y capitales objeto de extinción en apoyo a los planes y programas contemplados en el Acuerdo Final.

- Control de insumos: el Gobierno nacional revisará y establecerá estrictos controles estatales sobre la producción, importación y comercialización de insumos y precursores químicos, requeridos para la producción de drogas ilícitas, acompañados del fortalecimiento de las capacidades de vigilancia y control por parte del Estado. Se establecerán normas y mecanismos que comprometan a las empresas productoras, importadoras y comercializadoras en la adopción de

ENTREGADA POR F

medidas de transparencia y de controles de uso final de insumos. Con el fin de no afectar actividades productivas lícitas, se diseñarán protocolos especiales que permitan identificar usos, frecuencias y lugares de la demanda por insumos.

C. Conferencia Internacional y espacios de diálogos regionales.

En el marco del fin del conflicto y con el propósito de contribuir a la superación definitiva del problema de las drogas ilícitas, el Gobierno Nacional promoverá una Conferencia Internacional en el marco de la Organización de Naciones Unidas para reflexionar, hacer una evaluación objetiva de la política de lucha contra las drogas y avanzar en la construcción de consensos en torno a los ajustes que sea necesario emprender, teniendo en cuenta la discusión y los nuevos desarrollos internacionales en la materia, así como la perspectiva de los países consumidores y productores, en especial las experiencias y las lecciones aprendidas en Colombia e identificando buenas prácticas basadas en la evidencia.

El Gobierno Nacional promoverá en ese espacio una discusión sobre los compromisos y responsabilidades y en general la responsabilidad compartida entre países productores y consumidores a la hora de enfrentar el problema.

En el marco de esta conferencia se promoverá la participación de instituciones académicas y de investigación, de productores de hoja de coca, amapola y marihuana, y de consumidores organizados.

En forma paralela el Gobierno promoverá espacios de diálogo en el marco de las organizaciones regionales, OEA, UNASUR Y CELAC, con el fin de avanzar en la construcción de consensos en torno a la política de lucha contra las drogas.

La promoción de la realización de una Conferencia Internacional en el marco de la Organización de Naciones Unidas, como la de espacios de diálogo en el marco de las organizaciones regionales, OEA, UNASUR Y CELAC, y la de los espacios de discusión sobre los compromisos y responsabilidades y en general la responsabilidad compartida entre países productores y consumidores, será una tarea que se comenzará a realizar de forma inmediata.

ENTREGADO POR F

D. Conferencia Nacional.

Como parte de esta promoción, el gobierno Nacional y las FARC-EP convocarán, a instancias de la Mesa de Diálogos, una Conferencia Nacional sobre política de lucha contra las drogas, a fin de avanzar, también, en la concreción de los ajustes y adecuaciones normativas y de las acciones que requiere esta lucha, considerando las nuevas tendencias internacionales que enfatizan en el enfoque en derechos humanos, al momento de enfrentar el fenómeno de producción, consumo y comercialización de drogas ilícitas.

Una de las tareas principales de esta Conferencia Nacional, será la de analizar y arrojar conclusiones sobre el problema de la comercialización y producción de drogas ilícitas, como fenómeno ligado al paramilitarismo. La Conferencia también deberá abordar el asunto concerniente a la relación entre conflicto, narcotráfico e impacto en la institucionalidad.

- E. Fumigaciones aéreas.** En desarrollo de una política soberana de lucha contra la producción y comercialización de drogas ilícitas, y como medida de protección del medio ambiente, el gobierno nacional se compromete a suspender las asperciones aéreas de venenos o productos químicos de cualquier tipo que afecten la naturaleza. Adicionalmente, procederá a emprender las acciones tendientes a sanear las áreas afectadas y a resarcir los daños causados a las víctimas de las asperciones.

DELEGACIÓN DE PAZ DE LAS FARC-EP